



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200004000

Observada la documental obrante a pág. 50, se tiene por revocado el poder inicialmente conferido a la Dra. ANGELICA MARIA ZAPATA CASTILLO y se reconoce personería adjetiva a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA, como apoderada de la parte convocante en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **061a01c0e44fdeff0e795cd76f0b5b1d264be5ff1d4dc636277dd85331e27e1d**

Documento generado en 21/10/2021 08:19:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>